



Responsible of the Construction of the Forest Nursery

Presentar los Informes Mensuales

Llevar el Control de Presupuesto de la Obra

Llevar el control documental

Es responsable de llevar el control de calidad de las Especificaciones Técnicas.

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL

No 201-2015-GM-MPJB

Jorge Basadre; 03 SEP 2015

VISTO:

Informe No 199-2015-PCLJ-MAFDCMA-GDE/MPJB de fecha 10 de Agosto de 2015; Informe No 744-2015-MAPM/GDE/MPJB de fecha 11 de Agosto de 2015, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo señalado en el Artículo 194 de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley No 27689 – Ley de Reforma Constitucional, señala que las Municipalidades tienen autonomía política, económica, y administrativa en los asuntos de su competencia, concordante con lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Nueva Ley Orgánica de Municipalidades – Ley No 27972;

Que, conforme a lo señalado en la Resolución de Contraloría General de la Republica No 195-88-CGR, la misma que regula el marco legal de las Obras que se ejecutan por Administración Directa, en su Artículo 1º, numeral 7: “La entidad designará a los Ingenieros residentes responsables de la ejecución de la Obra, al igual que los Inspectores de Obra cuando se trate de obras de Administración Directa”;

Que el Informe No 199-2015-PCLJ-MAFDCMA-GDE/MPJB de fecha 10 de Agosto de 2015, el Ing. Paul Cristian Lévano Juárez, solicita la designación del Ing. JUAN LEONARDO ALFEREZ CASTRO como Residente y único responsable del Componente 01, Actividad NO 01.1 “Construcción del Vivero Forestal” del Proyecto: “MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA FORESTACION PARA LA DISMINUCION DEL MEDIO AMBIENTE DE PAMPA SITANA, DISTRITO DE LOCUMBA, PROVINCIA JORGE BASADRE-TACNA” con Código SNIP No 157322; aquel que es puesto con conocimiento de la Gerencia Municipal, mediante Informe No 744-2015/MAPM/GDE/MPJB de fecha 11 de Agosto de 2015, conforme los actuados que forman parte de la presente resolución;

Que, con Informe No 744-2015-MAPM/GDE/MPJB de fecha 11 de Agosto de 2015 la Gerencia de Desarrollo Económico de la Municipalidad Provincial Jorge Basadre, solicita a la Gerencia Municipal Acto Resolutivo de la designación del Residente de Obra Ing. JUAN LEONARDO ALFEREZ CASTRO como responsable de: Componente 01, Actividad No 01.1 “Construcción del Vivero Forestal” del Proyecto: “MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA FORESTACION PARA LA DISMINUCION DEL MEDIO AMBIENTE DE PAMPA SITANA, DISTRITO DE LOCUMBA, PROVINCIA JORGE BASADRE-TACNA” ;

Que, siendo designado el Ing. JUAN LEONARDO ALFEREZ CASTRO como el único Residente responsable del Componente 01, Actividad No 01.1 “Construcción del Vivero Forestal” del Proyecto denominado: “MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA FORESTACION PARA LA DISMINUCION DEL MEDIO AMBIENTE DE PAMPA SITANA, DISTRITO DE LOCUMBA, PROVINCIA JORGE BASADRE-TACNA”, deberá de cumplir las siguientes funciones:





Responsable de la Construcción del Vivero Forestal
Presentar los Informes Mensuales
Llevar el Control de Presupuesto de la Obra
Llevar el control documentario de la Obra
Es responsable de llevar el control de calidad de las Especificaciones Técnicas;

Que, la Gerencia de Desarrollo Económico – Proyecto de Municipalidad Provincial Jorge Basadre, ha cumplido con señalar las funciones específicas recomendadas por el Órgano de Control Institucional (OCI). Así como también se ha dado cumplimiento a lo establecido por la Contraloría General de la Republica No 195-88-CGR, la misma que regula el marco legal de las Obras que se ejecutan por Administración Directa en su Artículo 1º, numeral 7; y concluye con las Directivas Internas de la Municipalidad Provincial Jorge Basadre: R.A. No 281-2007-A/MPJB, y la Ley No 27293 del Sistema Nacional de Inversión Pública Directa;

Que, mediante Informe No 474-2015-OAJ-GM-A/MPJB de fecha 27 de Agosto de 2015 la Oficina de Asesoría Jurídica, emite conformidad, respecto de Designación del responsable de la ejecución de Obra: **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA FORESTACION PARA LA DISMINUCION DEL MEDIO AMBIENTE DE PAMPA SITANA , DISTRITO DE LOCUMBA, PROVINCIA JORGE BASADRE-TACNA"**

Por lo que, de conformidad con las facultades delegadas a la Gerencia Municipal mediante la Resolución de Alcaldía No 042-2015-MPJB, competencia de funciones para designar y encargar en materia de proyectos de inversión tal como lo prevé el ítem 3.3, numeral 3, Artículo 1º de fecha 27 de Enero de 2015;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ENCARGAR con efectividad al 10 de Agosto de 2015, al Ing. **JUAN LEONARDO ALFEREZ CASTRO** como Residente responsable de la ejecución del Componente 01, Actividad No 01.1 "Construcción del Vivero Forestal" del Proyecto: **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA FORESTACION PARA LA DISMINUCION DEL MEDIO AMBIENTE DE PAMPA SITANA, DISTRITO DE LOCUMBA, PROVINCIA JORGE BASADRE -TACNA"**, en mérito a las consideraciones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución;

ARTICULO SEGUNDO: INSTAR al Ing. **JUAN LEONARDO ALFEREZ CASTRO** como responsable directo de la actividad mencionada en el Artículo Primero de la presente; a cumplir con todos los procedimientos administrativos, técnicos y legales según su normatividad vigente, así como también el cumplimiento de las directivas internas de la Municipalidad Provincial Jorge Basadre (R.A. No 281-2007-A/MPJB).

ARTICULO TERCERO: NOTIFICAR al interesado Ing. **JUAN LEONARDO ALFERES CASTRO**, a la Gerencia de Desarrollo Económico de la Municipalidad Provincial Jorge Basadre y demás Instancias Administrativas correspondientes para su conocimiento y fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE
Ing. Juan Carlos Linares Perea
GERENTE MUNICIPAL